MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Trabajando por una ciudad diferente
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/ 2019

ID N° 369.275

"CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN LA ESCUELA BASICA N° 77 ENCARNACION ALUM DE VIVE Y CENTRO N° 9-80".

En la Ciudad de Paraguarí República del Paraguay, a los siete días del mes de octubre del 2019, siendo las 07:15 horas en la Institución Municipal, se encuentra presente el Abog. Edgar Giménez, Encargado de UOC, y el Sr. Miguel Ángel Ramírez Ávila con C.I. N° 1.858918, en representación de la firma unipersonal de la Arq. María de Fátima Servín Molinas y el Sr. Oscar Samuel Fanego Otazu con C.I. 5.375.402 en representación de la firma LEGION DE SERVICIOS S.A., para proceder a la Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Oferta N° 05/2019, presentándose para el efecto las siguientes ofertas que se detalla a continuación:

A) Análisis de las ofertas propuestas:

FIRMA	MONTO OFERTADO
Arq. María de Fátima Servín Molinas	**Gs. 229.116.392.- (doscientos veinte y nueve millones ciento dieciséis mil trescientos noventa y dos).-**
Legión de Servicios S.A.	**Gs. 238.762.710.- (doscientos treinta y ocho millones setecientos sesenta y dos mil setecientos diez).-**

B) Verificación de los documentos requeridas para presentación de las ofertas:

DOCUMENTOS	Arq. María de Fátima Servín Molinas	Legión de Servicios S.A
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	Presenta.	Presenta.
Declaración jurada articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la ley 2051/03	Presenta.	Presenta.
Declaración Jurada.	Presenta.	Presenta.
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta.	Presenta.

LDS S.A LEGION DE SERVICIOS

ABG. EDGAR GIMENEZ
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Paraguarí

1) Las firmas han presentado sus respectivas direcciones de correos electrónicos requeridos en la Res. DNCP N° 2490//19 en la cual se reglamenta la utilización de mismos para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la ley N° 2051/03, según la siguiente planilla:

OFERENTE	CORREO
Arq. María de Fátima Servín Molinas	fatimaservin@gmail.com
Legión Servicios S.A.	Legiondeserviciossa@gmail.com

Observación:

- El Sr. Oscar Samuel Fanego Otazu deja constancia que la firma de la Arq. María de Fátima Servín Molinas no presenta patente comercial, declaración de I.V.A, Cronograma de físico financiero, no presenta contrato de obras de años solicitados, así mismo no presenta la autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la sección II 3.2, como también no presento declaración jurada simple de que el servicio de construcciones ofrecido por el oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado.

- El Sr. Miguel Ángel Ramírez Ávila en representación de la Arq. María de Fátima Servín Molinas deja constancia que la Empresa Legión de Servicios S.A no presento su Certificado de Origen Nacional.

2) Las documentaciones presentadas por las firmas quedan a consideración exclusiva del comité de evaluación para su verificación

No habiendo más que tratar, se cierra la presente acta previa lectura siendo las 08:11 horas, firmando de conformidad los presentes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Miguel A. Ramírez Ávila
Representante de la firma Arq. María Fátima Servín Molinas

Sr. Oscar Samuel Fanego Otazu
Representante de Legión de Servicos S.A.

LDS S.A
LEGIÓN DE SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Abog. Edgar Giménez.
Encargado de UOC.